



RESOLUCIÓN No. 0 1335

03 SEP 2021

Por medio de la cual se hace un nombramiento en provisionalidad

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades constitucionales y legales y, en especial, de las conferidas por el artículo 251°, numeral 2, de la Constitución Política y por los artículos 4°, numeral 22, del Decreto Ley 016 de 2014 y 11° del Decreto Ley 020 de 2014,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - NOMBRAR, con carácter provisional, a **MARÍA ANGÉLICA VILLA NAVAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.092.355.936, en el cargo de **ASISTENTE DE FISCAL I (I.D. 12882)** de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, asignado a la Dirección Seccional – Norte de Santander.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

03 SEP 2021

FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO

Fiscal General de la Nación

Proyectó	Yulma Constanza Fernandez Nossa	Cy	31 de agosto de 2021
Revisó	Heidy Milena Lamilla Fajardo		31 de agosto de 2021
Revisó	Germán Ricardo Castellanos Mayorga		31 de agosto de 2021
Aprobó:	D.F.		31 de agosto de 2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.